



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 739 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 NOV 2016

VISTOS:

El Oficio N° 668-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del docente Antonio Tacilla Villanueva para el Centro de Idiomas; y el proveído, de fecha 15 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 66°, establece que los centros de producción son unidades académicas organizadas con fines de extensión universitaria, producción de bienes, prestación de servicios, prácticas experimentales y pre – profesionales. Realizan actividades en relación al desarrollo de las fuerzas productivas de la región y del país. Apoyan al proceso educativo;



Que, la Quinta Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: b) Interfacultativos: Centro de Idiomas;

Que, con Oficio N° 245-2016-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 10 de noviembre de 2016, la Directora del Centro de Idiomas, solicita la contratación por subvención económica al Ing. Antonio Tacilla Villanueva, quien desarrollará las clases del curso de inglés en el nivel básico intensivo, desde el 07 de noviembre al 03 de diciembre del presente año, completando 40 horas, por tal motivo se solicita el pago por subvención económica por el monto de S/ 800.00 (Ochocientos y 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 2541-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 14 de noviembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docente por subvención económica para el Centro de Idiomas de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0795-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de noviembre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 800.00 (Ochocientos con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por subvención económica para el Centro de Idiomas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 739 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, remite la certificación presupuestaria para atender con la contratación por subvención económica del docente Antonio Tacilla Villanueva, para el Centro de Idiomas, a partir del 07 de noviembre al 03 de diciembre de 2016, solicitando autorizar su contratación en vías de regularización mediante acto resolutorio;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación del docente Antonio Tacilla Villanueva, por subvención económica, para el dictado del curso de Inglés Básico, Modalidad Intensivo para el Centro de Idiomas - Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un monto total de S/ 800.00 (Ochocientos con 00/100 Soles), desde el 07 de noviembre al 03 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0044	
Programa	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	048 Educación Superior	
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	:	5002148 Ofrece enseñanza – aprendizaje de diversos idiomas	
Grupo Genérico de Gastos:		2.5. Otros Gastos	
		2.5.31.1.99 A otras personas naturales	S/ 800.00
Fuente de Financiamiento:		2 Recursos Directamente Recaudados	

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

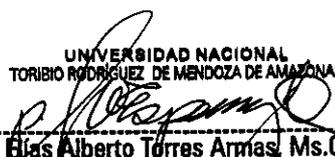
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (a)

AMOR
ESTADOS
Lingü